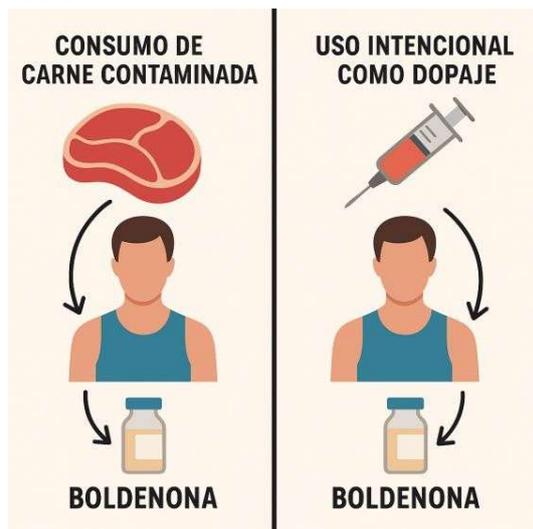


BOLDENONA: ENTRE LA MESA Y EL DOPAJE

Por el Doctor Juan Carlos Mejía, magistrado del Tribunal Disciplinario Antidopaje de Colombia – Sala Disciplinaria.

En el mundo del deporte, pocos temas despiertan tanta polémica como la detección de Boldenona en un control antidopaje. El hallazgo de esta sustancia en la orina de un atleta abre dos caminos narrativos posibles: el de la contaminación alimentaria accidental o el del uso intencional como dopaje. Determinar cuál de las dos historias se ajusta a la realidad no es sencillo, pero los criterios técnicos y jurídicos permiten darle sentido al relato.



La sombra de la carne

La Boldenona nació en los establos y no en los laboratorios de medicina humana. Se diseñó para estimular el crecimiento y el rendimiento de animales de engorde, especialmente bovinos y equinos. Su uso, aunque restringido en varios países, persiste en contextos donde se busca mejorar la productividad ganadera. Así, la carne de un animal tratado puede contener residuos de la sustancia que, al llegar a la mesa de un consumidor desprevenido, puede terminar en su organismo.

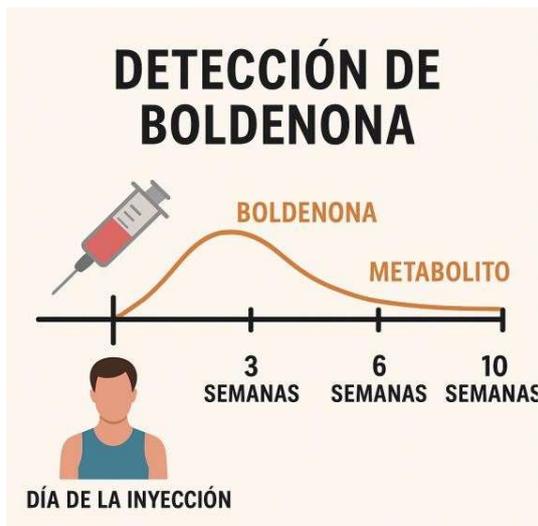
En este escenario, el atleta no busca ventaja: simplemente ha consumido un alimento contaminado. La huella química que deja la Boldenona en el cuerpo puede ser mínima, a menudo en concentraciones muy bajas, y detectable solo gracias a la sensibilidad creciente de los laboratorios acreditados por la AMA. Esta es la base de la hipótesis de contaminación alimentaria.

El otro camino: el dopaje

En contraposición, la Boldenona ha sido históricamente utilizada por deportistas que buscan incrementar **masa muscular, fuerza y recuperación**. En este caso, se aplican **protocolos de dopaje** conocidos en el ámbito deportivo subterráneo:

- **Vía de administración:** normalmente inyecciones intramusculares.
- **Dosis:** en ciclos, junto con otros esteroides anabólicos para potenciar los efectos.
- **Objetivo:** aumento de rendimiento en periodos de entrenamiento y competencia.

El problema para quien recurre al dopaje es que la Boldenona tiene una vida media prolongada. Dependiendo de la formulación (undecilato, propionato), puede permanecer en el organismo durante semanas o incluso meses. Estudios han mostrado que tras una inyección, metabolitos pueden seguir apareciendo en la orina entre 6 y 12 semanas después, en algunos casos más tiempo. Así, un control fuera de competencia, realizado mucho después de la aplicación, puede seguir arrojando un resultado analítico adverso (RAA).



Entre la sospecha y la prueba

¿Cómo distinguir entonces si el hallazgo proviene de un plato de carne o de una jeringa?

El análisis no se reduce a una cifra en un papel, sino que combina varios factores:

1. Concentración y perfil analítico:

- Valores muy bajos, cercanos al umbral de detección, se interpretan con cautela.
- Valores altos o con metabolitos de larga duración tienden a asociarse a dopaje.

2. Tiempo de detección:

- La Boldenona inyectada sigue siendo rastreable semanas después.
- La contaminación alimentaria, por el contrario, suele generar resultados transitorios y de baja concentración.

3. Contexto geográfico y cultural:

- Países donde se documenta el uso de Boldenona en

ganadería presentan un riesgo real de contaminación alimentaria.

4. Conducta y colaboración del atleta:

- La trazabilidad de su dieta, los documentos que presente, los testigos de su consumo, todo entra en juego para evaluar credibilidad.

5. Análisis complementarios:

- En algunos casos se realizan estudios isotópicos o pruebas repetidas para diferenciar origen exógeno del endógeno.

El veredicto narrado

La historia concluye con una decisión disciplinaria. Si el relato del deportista se apoya en pruebas verificables —tickets de restaurantes, análisis de carne, informes de riesgo alimentario— y las concentraciones halladas son compatibles con esa versión, puede abrirse la puerta a reconocer la contaminación involuntaria.

En cambio, cuando los niveles son elevados, los metabolitos persisten en el tiempo y la explicación resulta insuficiente, el relato se inclina hacia el uso intencional de dopaje. El Código Mundial Antidopaje establece que la carga de la prueba recae en el atleta: no basta con alegar, hay que demostrar.

Así, cada hallazgo de Boldenona se convierte en una historia única donde ciencia y derecho se entrelazan. Una historia que oscila entre la mesa y el dopaje, entre el azar y la intención, y donde el papel de los tribunales disciplinarios es encontrar la verdad más allá de la duda razonable.